



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 98/2017

Ciudad de México, a 01 de julio de 2017

CDHDF SOSTIENE REUNIÓN DE TRABAJO CON RELATORA SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y RELATORA PARA MÉXICO DE LA CIDH

- **Se le hizo entrega de los documentos de defensa de la Constitución de la Ciudad de México y los *Amicus* que la CDHDF presentó con organizaciones sociales.**

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Doctora Perla Gómez Gallardo, sostuvo una reunión de trabajo con la Relatora Sobre los Derechos de la Niñez y Relatora para México de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Esmeralda Arosemena de Troitiño, como parte de la visita no oficial que realiza en nuestro país. La reunión se celebró el 29 de junio en la Ciudad de México.

Durante el encuentro, la titular de la CDHDF consideró preocupante la figura de Alienación Parental, como una norma que transgrede el principio fundamental del Interés Superior de las Niñas y Niños, porque vulnera sus derechos humanos.

La Alienación Parental fue incluida en mayo de 2014 en el Artículo 323 septimus del Código Civil para el Distrito Federal, como una modalidad de violencia familiar,

y que consiste en impactar en la conciencia de una niña o niño con el objeto de impedir, obstaculizar o destruir los vínculos emocionales con su padre o madre.

La Ombudsperson capitalina explicó que esa norma es discriminatoria, carece de consenso y legitimidad científica porque no tiene fundamentación médica y clínica; es una medida regresiva porque fue una norma local derogada en 2007; y vulnera el principio de Interés Superior de las Niñas y Niños; violenta los derechos de las mujeres; entre otras afectaciones.

Por eso, Gómez Gallardo señaló, “la Comisión decidió interponer una Acción de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en 2014” y que en estos meses se estará resolviendo.

Asimismo, la Presidenta de este Organismo señaló que el país actualmente cuenta con una *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, la cual contiene estándares internacionales de derechos humanos; lo que permite tener garantías para protegerlos, así como la base para emprender políticas públicas dirigidas a atender sus derechos.

Por otra parte, en palabras de la Relatora por los Derechos de las Niñas y Niños, Andrea Márquez, se explicó que la CDHDF cuenta, desde 2012, con una Relatoría por los Derechos de las Niñas y Niños, la cual busca contribuir a la promoción, difusión y generación de conocimiento sobre sus derechos; además de existir otras seis Relatorías: Mujeres e Igualdad de Género, Libertad de Expresión, Defensoras Derechos Humanos, Personas con Discapacidad, Personas Migrantes, Refugiadas y Sujetas a Protección Internacional, y la Relatoría por los Derechos de las Personas Jóvenes.

Otros de los temas conversados fueron los relacionados con México. La Presidenta apuntó que la CDHDF ha dado seguimiento a los trabajos del Poder Legislativo,

federal y local, con la finalidad de brindar información que les permita incluir los estándares de derechos humanos en el proceso de elaboración o reformas de leyes. Mencionó a la *Ley General de Tortura* y la *Ley General de Desaparición Forzada*, sobre las cuales la Comisión envió observaciones sobre su contenido, varias de las cuales fueron incluidas. Sin embargo, hizo énfasis en que la *Ley General de Desaparición Forzada* necesita incluir estándares que le den eficacia, que no sea ambigua esa realidad, que no criminalice a las víctimas y que cuente con un ente de investigación autónomo, entre otros pendientes.

Por último, la Doctora Gómez expuso la situación de la Constitución de la Ciudad de México, la cual entrará en vigor en septiembre de 2018, pero que actualmente está en litigio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en donde hay cuatro acciones de inconstitucionalidad, promovidas por Partidos Políticos, la Procuraduría General de la República (PGR) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), y tres controversias constitucionales, promovidas por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) y el Senado de la República. Esta situación de litigio deja en la incertidumbre los derechos que la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México pactó durante sus trabajos a favor de las personas que habitan y transitan por la Ciudad. Ante esta situación, la CDHDF presentó ante la SCJN un *Amicus Curiae* en defensa de la constitución y de los Derechos otorgados para quienes habitan y transitan en la Ciudad de México, y acompañó a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la elaboración y presentación de *Amicus Curiae* temáticos: personas mayores, LGBTTTI, Afromexicanos y Afrodescendientes, DESCAs, entre otros.

La Relatora sobre los Derechos de la Niñez y de México, agradeció el interés de la Presidenta de la Comisión por la reunión, así como la información conversada; mostró interés de todos los temas y manifestó su deseo de fortalecer la relación de ambos organismos, a través del intercambio de información en materia de niñas y

niños, así como de los temas relevantes para que el país avance en materia de derechos humanos y acorde con la Reforma Constitucional de junio de 2011.

Al finalizar la reunión, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, entregó a la Relatora Esmeralda Arosemena, dos Reportes a Organismos Internacionales; uno sobre los derechos de niñas y niños y otro del seguimiento legislativo que realiza en materia de derechos humanos, así como información sobre las acciones de defensa de la Constitución Política de la Ciudad de México.

En el encuentro, la Presidenta de la Comisión estuvo acompañada por la Relatora por los Derechos de las Niñas y Niños, Andrea Márquez Guzmán; la Directora Ejecutiva de Vinculación Estratégica, Ibeth Huerta Dávila; el Director General Jurídico, Gabriel Santiago; el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación, Federico Vera Pérez, y la Subdirectora de Agenda y Vinculación Estratégica, Daniela Filipa Martins Cabral.

www.cd hdf.org.mx